



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040167511

Fecha: 28/04/2023 11:17:24 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores  
Presidencia de la República  
[contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)  
Fondo Nacional del Ahorro  
[correocertificado@fna.gov.co](mailto:correocertificado@fna.gov.co)

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20239000237272 del 22 de abril de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Gustavo Adolfo Delgado Mora, quien en su asunto indica certificación laboral, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> por ser de su competencia para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Darío Sánchez Urrego  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: se adjunta lo enunciado en 1 archivo.  
C.C. Gustavo Adolfo Delgado Mora; correo: [gadelmo8@gmail.com](mailto:gadelmo8@gmail.com)

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez  
12004.15

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.